

pago unico prestacion desempleo

Escrito por josem - 21/09/2011 13:37

Hola amigos,acabo de quedarme parado,uno mas,queria que me aclararais algo,puedo pedir el pago unico del año de paro que tengo? o solo puedo optar a cobrar mes a mes,supongo que si trabajo en ese año y me vuelvo a quedar parado no tendre paro pero y si por ejemplo, dentro de un mes empiezo un trabajo y me llevo un año trabajando,tendre cuatro meses de paro nuevo?

=====

Re: pago unico prestacion desempleo

Escrito por euribor - 21/09/2011 17:29

El pago único es para que comiences a trabajar como autónomo.

Ten en cuenta que los autónomos no tienen derecho a paro si después te das de baja:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/06/09/capitalizacion-o-pago-unico-de-la-prestacion-por-desempleo/>

Salu2.

=====

Re: pago unico prestacion desempleo

Escrito por josem - 21/09/2011 20:20

ok muchas gracias

=====